Toca a Cámara alta discusión sobre militarización

Admiten en Senado: no dan los números

Señala Monreal que no completan votos para avalar reforma de GN

FERNANDO MAYOLO

La polémica iniciativa que presentó el PRI para ampliar la permanencia del Ejército en las calles, aprobada ayer en la Cámara de Diputados, podría ser frenada en el Senado.

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena, reconoció ayer que no tendría los votos necesarios para garantizar su aprobación en el pleno.

"¿Qué va a pasar en el Senado? Si se aprueba la iniciativa y el dictamen en Cámara de Diputados, que hoy (ayer) es la discusión, pasará al Senado. Se requiere mayoría calificada.

"Lo quiero decir con toda seriedad: no nos dan los números. En este momento, si se votara la Guardia Nacional y este transitorio, de extender el plazo para que hagan labores de seguridad el Ejército y la Marina, no nos alcanzarían los votos", señaló en su participación en un foro.

El zacatecano recordó que Morena tiene 60 senadores, mientras que sus alíados del PVEM, PT y PES podrían aportar 14 votos, para sumar 74.

"Pero la mayoría calificada es de 85 senadores y senadoras. Quiere decir que nos faltarian cerca de 11 o 12. Si en este momento se votara, no tendríamos la mayoría calificada, esa es la verdad.

"A diferencia de lo que está sucediendo ahora mismo en la Cámara de Diputados, el bloque del PRI en el Senado ha dicho: 'no acompañamos esa iniciativa, entonces no habría posibilidad de votar con ustedes". agregó.

Si no pasara la iniciativa en el Senado, adelantó el legislador, en 2023 tendrían que regresar los militares a los cuarteles.

"No creo que sea conveniente aún el retorno de los soldados y los marinos a sus cuarteles", apuntó Monreal.

ENVÍAN MINUTA

En "fast track", la minuta aprobada la tarde de ayer en la Cámara de Diputados, que ampliará la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública hasta 2029, llegó por la noche al Senado.

"Recibimos en el Senado la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019", informó Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política.

La minuta aprobada en la Cámara será turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

"Como a cada reforma constitucional, le será aplicado el procedimiento legislativo en todas sus etapas", adelantó el morenista.

El escenario más probable es que esas dos comisiones analicen la minuta el martes próximo y al día siguiente sea llevada a votación en el pleno.